

ACTA DE HECHOS: 002/PCR/2026

En el Municipio de Chiautempan, Tlaxcala, a cinco de febrero del año dos mil veintiséis, siendo las dieciséis horas con cinco minutos, comparece ante la **LICENCIADA LILIANA SOLIS MEJIA, PRESIDENTA DE COMUNIDAD DE REFORMA DEL MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA;** la C. [REDACTED], quien se identifica con su credencial de Elector Expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio [REDACTED] con domicilio en [REDACTED]; de [REDACTED], de ocupación [REDACTED], Estado civil [REDACTED] quien sabe leer y escribir; a quien se le hace saber los principios de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, mismos que están establecidos en el artículo 4 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Tlaxcala, así como lo establecido en el artículo 211 del Código Penal para el Estado de Tlaxcala que a la letra dice "Se impondrán de seis meses a cinco años de prisión y multa de treinta y seis a trescientos sesenta días de salario, a quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta".

Prevía solicitud del uso de la voz, la C. [REDACTED] manifiesta en la [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]. Siendo todo lo que tengo que declarar. Acto seguido esta Autoridad hace del conocimiento a la compareciente que deja a salvo sus derechos respecto de las acciones que ella estime pertinentes.

Leído en voz alta la presente acta y vistas las manifestaciones del compareciente, esta Autoridad conoce del presente asunto en términos del artículo 40 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Tlaxcala, en consecuencia se ordena el resguardo de la presente acta para posibles y futuras diligencias y una vez leída en voz alta ante quien comparece, ratifica su contenido y firma al margen del presente documento, por lo que no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la misma.

ATENTAMENTE.

**LIC. LILIANA SOLIS MEJIA
PRESIDENTA DE COMUNIDAD
COLONIA REFORMA, CHIAUTEMPAN.**